

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23299 VALENCIA

Edicto.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario - 001501/2012 Voluntario, de la deudora Concursada María Isabel Pérez Roldán, con CIF n.º 52.706.223-K, con domicilio en la calle Pere el Gran, 9-4-25, Silla (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil trece por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 28 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130035545-1